



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CF A P 13  
REVISADO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 28/5

DECRETO U. DE C. N° 99 148

**VISTOS:**

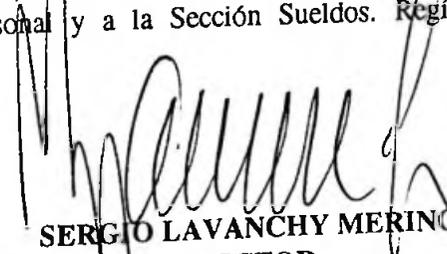
Lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-137 de fecha 30.04.99 que modifica el Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción en lo concerniente a la Dirección de Asuntos Estudiantiles; las proposiciones contenidas en el Proyecto de Rediseño de Procesos de la Dirección de Asuntos Estudiantiles aprobado por el Directorio de la Corporación en Sesión del 16 de Abril de 1999; lo propuesto por el Sr. Vicerrector; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

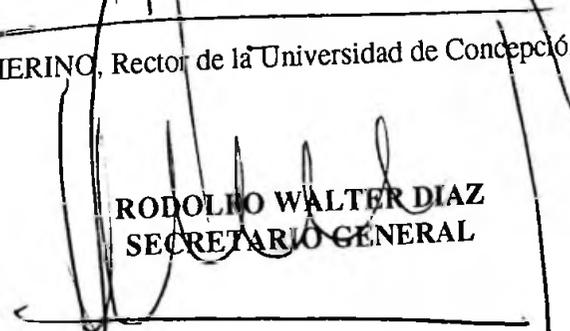
- 1° Desígnase, a contar desde el 01 de Mayo de 1999, al académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Sr. RAUL DURALDE ARANEDA, en el cargo de DIRECTOR DE SERVICIOS ESTUDIANTILES. Páguese al Sr. Duralde la asignación de responsabilidad correspondiente.
- 2° Desígnase, a contar desde la misma fecha al Sr. ERWIN CATALAN SEPULVEDA, en los cargos de SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ESTUDIANTILES y JEFE DE UNIDAD ORGANIZACIONAL D.N. (Servicio de Salud) de la misma.
- 3° Por efecto de lo dispuesto en el N° precedente, se transforma el puesto de Dentista D.C. que el Sr. Catalán ocupa actualmente, en el de Jefe de Unidad Organizacional D.N. nuevo ítem 990054.
- 4° El Sr. Catalán Sepúlveda percibirá el 100% de las remuneraciones correspondiente a su actual grado y además, mientras se desempeñe en el cargo de Subdirector de Servicios Estudiantiles, una asignación de responsabilidad equivalente a la de Vicedecano
- 5° Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo precedentemente dispuesto.

Transcríbese a los interesados; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillan; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de Docencia; Investigación; Extensión; Escuela de Graduados; Asuntos Estudiantiles; Bibliotecas; Finanzas; Servicios; Personal; Instituto GEA; Centro EULA; Relaciones Institucionales; Internacionales; Tecnologías de Información; Pinacoteca; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; al Contralor; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 20 de Mayo de 1999.-

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción,

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL